

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 110013110013201000181-00

En atención a la solicitud que antecede, se Dispone:

Apórtese la Nota Devolutiva por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Zona Norte de esta ciudad.

Alléguese poder amplio y suficiente por parte del cónyuge sobreviviente, toda vez que dentro de la presente actuación se debe actuar a través de apoderado.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

R.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 014

HOY: 01 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ